

IES. VEGA DEL PRADO. DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LATÍN DOCUMENTO SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LATÍN 4º ESO

1. Principios generales de la evaluación

Entendemos la evaluación, como la valoración del proceso de asimilación de las competencias clave a través de las competencias específicas de las materias. Por supuesto, esto incluye la valoración de la asimilación de contenidos que permitan al alumno la realización de un conjunto de tareas significativas en que se integren conceptos, datos, procedimientos y actitudes previamente asimilados, tanto en el proceso de integración como en el resultado final.

Para una correcta valoración de los avances del alumno, el docente:

- Realizará una exploración y evaluación inicial del grupo y de cada integrante del grupo para determinar su punto de partida que, para una parte del alumnado, será mínimo al ser una asignatura nueva. Estas exploraciones se harán, desde luego, a principio de curso (tal como se describe en la presente programación) o bien antes de abordar un tema concreto; en este último caso no se utilizarán para ellas necesariamente pruebas escritas o formales.
- A través de los instrumentos de evaluación descritos abajo se pretende hacer un seguimiento riguroso del proceso de aprendizaje para comprobar en cada momento si el alumno ha asimilado los contenidos que el Departamento considera esenciales para el progreso ulterior.
- Por supuesto, entendemos la evaluación como *continua a lo largo del curso*, es decir, diversificada y constante en cuanto a las observaciones, actividades y pruebas, y la naturaleza de estas, de acuerdo con las técnicas e instrumentos de evaluación.
- La evaluación será también *coherente*, es decir, que el conjunto de elementos que determinan las calificaciones estarán directamente relacionadas con las metas previamente fijadas en los criterios de evaluación, que deben ser comunicados al alumnado, y que reproducirán las actividades y estrategias de aprendizaje descritas en esta programación.
- Las calificaciones obtenidas con los diferentes instrumentos de evaluación u observaciones no sirven solo para obtener una nota parcial o final, sino que el profesor deberá valorar el progreso personal del alumno y el esfuerzo realizado en la consecución de las metas propuestas. Ello abre la posibilidad de una atención personalizada en términos de refuerzo o enriquecimiento curricular.
- Desde luego, la evaluación debe ser *global* y, por tanto, debe comprender todos los aspectos del aprendizaje: dominio de contenidos (comprensión de conceptos, asimilación de datos, demostración de destrezas), actitud en el aula y con relación al grupo, esfuerzo y deseo de mejora y progreso, así como ciertas características personales.(puntualidad, atención, curiosidad, etc.).

- Como ya se ha dicho, nos proponemos (siempre nos hemos propuesto) una evaluación *orientadora*. A través de los instrumentos descritos abajo, trataremos de localizar deficiencias y dificultades en el aprendizaje, proporcionar instrumentos para la corrección y orientar al alumno en el tipo de trabajo que debe desarrollar o en el que debe insistir para conseguir las metas fijadas, ofreciendo ayuda y respetando las capacidades de cada miembro del grupo.
- Por fin pretendemos que la evaluación sea *corresponsable* e *interactiva*. El alumno debe ser consciente en cada momento de sus carencias o dificultades y también de sus progresos no porque lo diga el docente, sino porque, efectivamente, lo perciba. Debe, por otra parte, fomentarse la implicación del alumnado en la tarea de aprendizaje; para ello el profesor preguntará con frecuencia si los métodos utilizados y las actividades desarrolladas son útiles, claros y eficaces. Extraer tal información de los alumnos puede ayudarnos a perfilar el método y adaptarlo al grupo de trabajo.
- En fin, esta evaluación, entendida como *valoración* a partir de las distintas actividades, debe ser siempre favorable al alumno, al progreso del alumno. Y aunque la normativa obliga a los departamentos a asignar pesos concretos a cada uno de los criterios de evaluación (y así se hace en nuestra programación), resulta evidente que una concreción excesiva y mecánica, lejos de ser objetiva, hace que se pierda el sentido global de la asignatura y sus objetivos; e incluso puede resultar perjudicial o sin propósito para el grueso de el alumnado. En efecto, calificar y ponderar cada una de las pequeñas actividades (a menudo de carácter voluntario) puede suponer, si la calificación es negativa, desánimo en ciertos alumnos.

Dicho lo cual, los instrumentos para la evaluación del alumnado serán los siguientes:

2. Estrategias e instrumentos de evaluación

Las competencias específicas no son directamente calificables. Sin embargo, podemos medir el grado de adquisición de cada competencia a través de los criterios de evaluación descritos para cada una de ellas, que, en el caso de Latín 4º ESO, son 24.

Para la evaluación de los criterios correspondientes a las diferentes competencias se emplearán los siguientes instrumentos:

- a. *Pruebas escritas individuales*. Estas pruebas pretenden medir, mediante la valoración de los criterios de evaluación correspondientes, la adquisición de las competencias específicas 1, 2 y 4. Constarán de una primera parte de carácter objetivo y autoevaluable (correspondiente a las competencias 1 y 2) y una segunda que mide la adquisición de la competencia 4, referida a la comprensión y traducción de textos latinos elementales (si hubiera lugar a ello).

A través de nuestra página web y del grupo TEAMS el alumnado podrá realizar en ciertos casos ejercicios individuales interactivos y autocorregibles del tipo mencionado, así como descargar modelos de tales pruebas que les orienten no solo sobre los contenidos exigidos, sino sobre el tipo de actividades que tendrán que afrontar en las pruebas reales.

Durante el presente curso, como es ya costumbre, se alojarán la página web de uso habitual las pruebas escritas realizadas durante los cursos anteriores, que, en términos generales, no diferirán demasiado de las del curso actual, a fin de que el alumnado pueda consultarlas y realizarlas voluntariamente (con corrección del profesor) como preparación a las pruebas escritas reales.

- *b. La realización de actividades y trabajos sobre las lecturas obligatorias.* Sobre las lecturas obligatorias, el alumnado deberá realizar una batería de actividades, preferentemente en grupo, en la que se integrarán cuestionarios de comprensión del texto, búsqueda de datos significativos, citas textuales, reelaboración de textos o mapas. Incorporarán, además, microtrabajos de investigación (entendidos como pequeñas situaciones de aprendizaje) de carácter literario, histórico, institucional o artístico, así como trabajos de creación (vídeos, cómics, obras plásticas, representaciones teatrales, etc.) a fin de aprovechar las capacidades especiales (y, sin duda, valiosas) de ciertos miembros de cada grupo. Estos trabajos y actividades deberán entregarse al profesor en los plazos que este determine.

Los alumnos que en la fecha prevista no hayan presentado estas tareas sobre las lecturas obligatorias, figurarán suspensos en la evaluación, pero podrán presentarlas en cualquier momento del curso.

- *c. Situaciones de aprendizaje formales incluidas en las distintas unidades.* Cada unidad de temporalización lleva asociada una situación de aprendizaje con pautas precisas para su realización. Normalmente se llevarán a cabo al comienzo de cada unidad, aunque, a criterio del profesor teniendo en cuenta las características del grupo y el tipo de situación de aprendizaje y sus contenidos, pueden verificarse en otros momentos. También depende del grupo y sus capacidades y de las competencias que desarrollan la posibilidad de variar el orden en que figuran en la presente programación, reducir su número o ampliarlo.

- *d. La realización de trabajos individuales en casa o en el aula.* Nos referimos a tareas mínimas de investigación voluntaria sobre aspectos laterales de la materia, pero que permiten enriquecer notablemente nuestra asignatura: búsqueda de datos lingüísticos, relatos mitológicos, episodios histórico-legendarios, imágenes, etc. que serán sugeridos al alumnado para su realización individual. Cuando, por otra parte, el profesor encargue ejercicios para realizar en casa (cosa que sucederá con poca frecuencia), estos serán corregidos, dentro de lo posible, de manera individual y por escrito, especialmente los referidos a la parte lingüística de la materia (competencias 2 y 4).

- *e. La realización de trabajos sobre lecturas voluntarias.* Cuando un alumno decida realizar una lectura voluntaria de entre las sugeridas en la programación el profesor le indicará el tipo de tarea que debe llevar a cabo.
- *f. La realización de otros trabajos en grupo.* Pensados especialmente para realizar en el final de curso, después de la tercera evaluación, cuando el alumno posee ya seguridad sobre los aspectos más relevantes de la materia, se trata de pequeños trabajos de investigación que permitan ampliar conocimientos y comunicarlos al resto de la clase. Tales trabajos deberán ser presentados mediante medios informáticos, de una manera digna. Esta presentación queda supeditada a la disponibilidad de medios audiovisuales.
- *g. Las intervenciones orales ante la clase y la participación en debates,* que son parte importantísima de la materia, puesto que además de contribuir a la adquisición de la competencia lingüística entre otras, revelan la actitud y el grado de interés hacia la asignatura.

Desde luego el uso de algunos de estos instrumentos de evaluación estará supeditado a tiempos, espacios, medios y ritmo en la exposición de la asignatura. Solo en determinados grupos podrán emplearse todos ellos. En cualquier caso se considerarán prioritarios los instrumentos a, b y c.

3. Procedimiento de evaluación

Se detalla en el siguiente cuadro el procedimiento de evaluación de la materia a partir de los instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	CONTENIDOS ASOCIADOS
Dos (o tres) pruebas escritas individuales	1	1.1	1.1.a - c	Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		1.2	1.2.a - c	
		1.3	1.3.a - e	
	2	2.1	2.1.a - e	
		2.2	2.2.a - b	
		2.3	2.3.a - b	
		2.4	2.4.a - f	
		2.5	2.5.a - d	
		2.6	2.6.a - e	
		2.7	2.7.a - e	
	4	4.1	4.1.a - e	
		4.2	4.2.a - e	
		4.3	4.3.a - d	
Actividades sobre lecturas obligatorias	3	3.1	3.1.a - f	Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		3.2	3.2.a - g	
		3.3	3.3.a - e	
Situaciones de aprendizaje	Las que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación
Resto de instrumentos	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto

4. Criterios de calificación

Para la obtención de la nota en cada período de evaluación se emplearán de entre los descritos arriba, al menos, los siguientes instrumentos de evaluación:

a. Pruebas escritas individuales

En cada período de evaluación, los alumnos realizarán, al menos, dos pruebas escritas individuales, calificadas sobre 10 puntos. La segunda de estas pruebas incorporará siempre contenidos de la primera, por lo que servirá bien como refuerzo o bien como recuperación.

Tales pruebas constarán de ejercicios semejantes a las que figuran en el repertorio de actividades de cada unidad, serán claramente objetivas (al menos en su primera parte) y pueden contener los siguientes apartados, dependiendo de la materia sobre la que verse la prueba:

- Un cuestionario de comprensión con preguntas de verdadero/falso.
- Un cuestionario de comprensión con preguntas de opción
- Una batería de preguntas de respuesta breve destinado verificar la adquisición de datos y contenidos esenciales.
- Ejercicios sobre mapas mudos lingüísticos y no lingüísticos.
- Ejercicios de relación entre términos y definiciones.
- Ejercicios de ordenación cronológica de hechos históricos
- Ejercicios de identificación y comentario de imágenes
- Ejercicios diversos específicos sobre etimología, derivación, composición y evolución fonética.
- Ejercicios de desarrollo: comentario guiado de pequeños textos o preguntas de desarrollo breve que permitan comprobar, aparte de la adquisición de los contenidos, el estilo de redacción y el nivel de corrección ortográfica.
- Ejercicios específicos sobre análisis morfosintáctico en lengua latina
- Traducción de un texto latino (si hubiese lugar de acuerdo con los contenidos estudiados)

Cada ejercicio de la prueba tendrá una puntuación independiente expresada en la propia prueba. Para superar la prueba se habrá de conseguir, al menos, una calificación de 5 puntos.

Los ejercicios sobre lengua (competencias 2 y 4) son acumulables durante todo el curso, por lo que pueden aparecer todos los estudiados en cualquier prueba escrita individual.

► Para superar la evaluación, es preciso obtener un mínimo de 5 puntos de los 10 sobre los que se califica este instrumento de evaluación.

- Los alumnos calificados con entre 4 y 4,9 puntos de los 10 posibles, con independencia de la nota que figure en su boletín, deberán realizar un pequeño trabajo de refuerzo (que adoptará la forma de situación de aprendizaje), asignado de forma individual por el profesor, sobre los contenidos estudiados en la evaluación, que servirá como recuperación si se realiza de forma correcta. Para su realización se otorgará un plazo de tiempo razonable.
- Los alumnos calificados por debajo de 4 puntos de los 10 posibles realizarán, en el momento en que el profesor lo estime más adecuado al interés del alumnado, una prueba de recuperación de similares características al resto de pruebas escritas. También realizarán estas pruebas los alumnos que no hayan recuperado la parte de la materia suspensa mediante los trabajos descritos en el punto anterior.
- Las pruebas escritas individuales otorgarán al alumno hasta siete puntos de los 10 posibles de acuerdo con la siguiente fórmula

- Nota 1ª prueba (40%) + Nota 2ª prueba (60%) : Calificación de las pruebas (70%)

b. Actividades sobre las lecturas obligatorias

Otorgarán un 20% de la calificación en cada evaluación (hasta un punto). Como se ha descrito arriba, estas tareas constarán de un cuestionario de comprensión sobre aspectos esenciales del texto, y de un microtrabajo de investigación o creación, que se realizarán de forma individual o en grupo, según determine el profesor en función de las características del alumnado

Estas actividades tienen carácter obligatorio y la evaluación se dará por no superada, independientemente de la nota obtenida en las pruebas escritas, si no se presentan o realizan en tiempo y forma. Con todo, el alumno puede presentarlos en cualquier momento del curso; su calificación, en este caso, se sumará con normalidad a la nota de la evaluación correspondiente.

En caso de realizarse en grupo, la calificación para cada integrante del grupo será la misma, si bien debe figurar en el trabajo qué alumno o alumna ha realizado cada parte.

c. Situaciones de aprendizaje

La resolución correcta de las situaciones de aprendizaje formales propuestas otorgará un 10% en la calificación de cada evaluación (hasta un punto)

Estas actividades tienen carácter obligatorio y la evaluación se dará por no superada, independientemente de la nota obtenida en las pruebas escritas, si no se presentan o realizan en tiempo y forma. Con todo, el alumno puede presentarlos en cualquier momento del curso; su calificación, en este caso, se sumará con normalidad a la nota de la evaluación correspondiente.

En caso de realizarse en grupo, la calificación para cada integrante del grupo será la misma, si bien debe figurar en el trabajo qué alumno o alumna ha realizado cada parte.

d. Bonus

El resto de instrumentos de evaluación descritos arriba (siempre que puedan emplearse) otorgarán al alumnado hasta un punto adicional que se sumará linealmente a la nota final de la evaluación siempre que esta haya sido superada mediante los instrumentos anteriores. Dentro de este *bonus* el profesorado valorará también el esfuerzo, la buena disposición y comportamiento, el interés hacia la materia, las buenas aportaciones en clase, el orden y la corrección ortográfica, el gusto en la presentación de trabajos, la corrección en el uso de la palabra, así como la evolución positiva de cada alumno. El *bonus*, no tendrá efecto, por supuesto, si la calificación del alumno es un 10 obtenido mediante los instrumentos de evaluación a, b y c.

- El *bonus* puede suponer una calificación positiva en la evaluación para los alumnos cuya nota en las pruebas escritas sea de entre 4 y 4,9 puntos, lo que no eximirá a estos alumnos de la realización de los trabajos de refuerzo y recuperación descritos arriba. En este caso se emitirá un informe de evaluación individual con *calificación positiva condicionada*.

- El *bonus* no tendrá efectos positivos para los alumnos con notas inferiores a un 4 en las pruebas escritas en la nota de evaluación, aunque sí pueda tenerlo en el total del curso.

► Por tanto, la nota final de cada evaluación se establecerá mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota 1ª prueba} \times 0,4 + \text{Nota 2ª prueba} \times 0,6 \text{ (hasta 8 puntos)} + \text{Actividades sobre las lecturas obligatorias (hasta 1 punto)} + \text{Situaciones de aprendizaje (hasta 1 punto)} + \text{bonus de evaluación (si lo hubiere).}$$

► Para obtener la nota final de curso se realizará la media aritmética de las tres notas parciales de evaluación, una vez calificadas positivamente cada una de ellas, a las que se podrá añadir, si se considera conveniente, un *bonus* de final de curso de hasta un punto, en la evaluación final, tras la realización correcta de los proyectos y tareas asignados entre la tercera evaluación y la evaluación final, como premio al esfuerzo y la implicación en la materia.

► De manera excepcional y solo si se considerara imprescindible por algún motivo válido, cuando mediante los procedimientos indicados más arriba, un alumno no superase la asignatura en alguna de sus partes, podrá programarse una última prueba escrita de mínimos, calificada con 6 puntos como máximo, sobre la parte de la materia que el Departamento considere no superada. Por supuesto, esta prueba se refiere solo a

las competencias 1,2 y 4, siempre que los criterios de evaluación correspondientes no puedan ser evaluados a través de otros instrumentos de evaluación.

En ningún caso se rebajará la nota puramente académica por mal comportamiento. Entendemos que los problemas de conducta deben resolverse por vía disciplinaria, pero que no pueden penalizar a un alumno en la parte referida a sus conocimientos y destrezas.

Tampoco se rebajará la nota por faltas de ortografía, salvo que alguna de las normas ortográficas infringidas haya sido expuesta en clase por la profesora como parte de la materia. No obstante, la profesora podrá adoptar las actividades y medidas oportunas para subsanar las faltas cometidas, e incluso podrá retener la nota positiva en una prueba o en una evaluación mientras el alumno no realice estas actividades y demuestre que ha comprendido las normas ortográficas infringidas y se haya corregido. Tampoco se podrá calificar negativamente la materia si, a pesar de no haber realizado (sea cual sea el motivo) las actividades de cada unidad, un alumno alcanzara la calificación positiva mediante las pruebas y trabajos indicados arriba.

En esquema:

Criterios de evaluación correspondientes a la(s) competencia(s)	Contenidos que se estudiarán	Instrumentos de evaluación que se utilizarán	Peso en la nota de cada evaluación y total del curso
Competencias 1,2 y 4	Los indicados en cada unidad de temporalización	Dos pruebas individuales por trimestre como las descritas arriba.	70 % (calificación mínima de 5 puntos en la media ponderada)
Competencia 3	Los indicados en cada unidad de temporalización	Una batería de actividades realizada individualmente o en grupo	20 %
Dependientes del perfil de cada S.A., como se describe en el punto C11 de esta programación	Los indicados en el punto C11 de esta programación	Resolución de situaciones de aprendizaje guiadas y contextualizadas	10 %
Dependientes del perfil de cada tarea	Dependientes del perfil de cada tarea	Los instrumentos d, e, f y g que figuran arriba	<i>Bonus</i> lineal de hasta un punto

El peso de los criterios de evaluación para cada competencia específica es el siguiente:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (peso)	PESO TOTAL	CONTENIDOS ASOCIADOS
Dos (o tres) pruebas escritas individuales	1	1.1 (5,38%)	70% (calificación mínima de 5 puntos en la media ponderada)	Cultura, historia y vida cotidiana
		1.2 (5,38%)		
		1.3 (5,38%)		
	2	2.1 (5,38%)		Léxico latino, etimología y evolución fonética
		2.2 (5,38%)		
		2.3 (5,38%)		
		2.4 (5,38%)		

	4	2.5 (5,38%)	20%	Comprensión, análisis y traducción de textos latinos
		2.6 (5,38%)		
		2.7 (5,39%)		
		4.1 (5,39%)		
		4.2 (5,39%)		
		4.3 (5,39%)		
Una batería de actividades realizada individualmente o en grupo	3	3.1 (6,66%)	20%	Lecturas obligatorias
		3.2 (6,67%)		
		3.3 (6,66%)		
Resolución de situaciones de aprendizaje guiadas y contextualizadas*	5	5.1 (1,25%)	10%	Dependientes del perfil de cada situación de aprendizaje
		5.2 (1,25%)		
		5.3 (1,25%)		
		5.4 (1,25%)		
Resto de instrumentos no prioritarios (<i>bonus</i>)	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	Hasta un punto sumado linealmente	De acuerdo con el tipo propuesto

* Las situaciones de aprendizaje propuestas para cada unidad son tareas complejas que implican competencias específicas variadas y, por tanto, un número variable de criterios de evaluación. Por lo tanto, los pesos otorgados dependen de la naturaleza de la situación de aprendizaje y tienen relevancia en el grado de adquisición de competencias evaluadas esencialmente mediante otros instrumentos. A modo de ejemplo, propondremos una de ellas:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (peso)	PESO TOTAL	CONTENIDOS ASOCIADOS
Situación de aprendizaje Nº 9 <i>PUBLICITAS</i>	1	1.1 (3,33%)	10 %**	Los que se describen para esta S.A. en el punto C11 de esta programación
	2	2.5 (3,34%)		
	5	5.2 (3,33%)		

** El 20 % de la calificación de la SA corresponde a su defensa, explicación o exposición oral (si es que puede verificarse de manera formal).

El Jefe de Departamento,
Jesús Saiz Estébanez